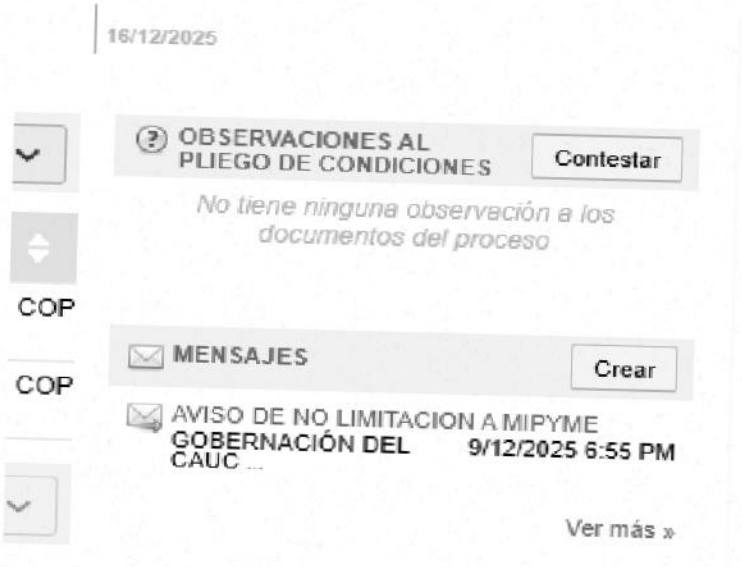
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SDEC-MC-013-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON TEMAS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Lugar: Popayán - Cauca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores, previa designación de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, procedieron a verificar los requisitos solicitados en la Invitación Pública. En este sentido y cumplido el termino concedido para realizar observaciones se constató que no se realizaron observaciones al informe debidamente publicado en SECOP II:



A continuación, el comité evaluador continua con la evaluación de las propuestas.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente: HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO, identificado con CC. 1061753443 valor de la oferta: **$48.000.000**					
No	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	

REQUISITOS HABILITANTES						
CAPACIDAD JURÍDICA						
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**					
a.	**El proponente persona natural;** el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto, deberá elaborar y Anexar a la propuesta la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el **anexo 1** de la invitación.	**X**				
2	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**					
a.	**Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a **un mes** a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	**X**				
b.	**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.	**X**				
c.	**En el caso de Consorcios o Uniones Temporales**, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. 12.1.2			**X**		
d.	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			**X**		
c.	**Documento información consorcio o unión temporal.** El consorcio o la unión temporal puede estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, que cumplan de manera independiente las condiciones exigidas.			**X**		

	El proponente plural debe anexar documento de información de consorcio o unión temporal.				
d.	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales.** El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibo de pago del mes anterior.	X			
4	COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE.	X			
5	CLASIFICACIÓN EN EL RUT - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado según la nueva codificación establecida.	X			
6	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	X			REVISADOS POR LA ENTIDAD.
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Antecedentes disciplinarios del oferente (Representante legal de la empresa y/o persona natural y de la persona jurídica).	X			
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Antecedentes judiciales (Representante legal de la empresa y/o persona natural).	X			REVISADOS POR LA ENTIDAD.
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (Representante legal de la empresa y/o persona natural).	X			
10	CERTIFICADO DE REDAM (Representante legal de la empresa y/o persona natural).	X			
11	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. Del proponente Persona Natural o del Representante Legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.	X			
12	Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna **(anexo 5).**	X			
13	Diligenciar en debida manera los anexos que le apliquen de la presente invitación Publica	X			

13	**CONDICIONES TÉCNICAS**				
a.	Acreditar que cumple con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS establecidas de la presente Invitación **(Anexo Ficha Tecnica)**	**X**			
b.	**CAPACIDAD TECNICA.** El contratista deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica para prestar el servicio especializado de talleres, para lo cual podrá aportar en su propuesta, alguna de las siguientes: **1**. Cámara de Comercio vigente no superior a 30 días de la fecha del cierre del proceso, donde conste que es el propietario de un establecimiento de comercio donde desarrolla la actividad económica que le permita realizar los talleres. **2.** Copia de la licencia de la secretaría de educación según corresponda (Municipal o Departamental) o en su defecto, el convenio o contrato con una Institución pública o privada que preste los servicios educativos, acompañada de la copia de la licencia expedida por la secretaria de educación correspondiente.	**X**			
14.	**CAPACIDAD DE EXPERIENCIA**				
a.	Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de **dos (2) contratos**, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2025). Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. •Número del contrato. •Contratante. •Contratista. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. **CRITERIOS DIFERENCIALES:** De acuerdo con lo ordenado por la ley 2069 de 2021 modificada por la Ley 2479 de 2025, reglamentada por el DECRETO 1860 DE 2021, en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece la obligatoriedad de establecer criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas; para lo cual, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. En cumplimiento de lo mencionado el proponente que demuestre su calidad de Mipymes, en la forma establecida en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), podrá acreditar la experiencia, con las condiciones exigidas en el respectivo numeral, hasta con **tres (3)**	**X**			La Entidad procedio a verificar los contratos aportados para acreditar experiencia con el Municipio del Patía y el Municipio de Sucre, a través del siguiente link de Colombia Compra eficiente Secop I y Secop II. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12111620&g-recaptcha-response=03AGdBq25q4qzUeFGLEWMThCBkfZHNGe7dL-QaPAXyfAYOfkVY1NO00NYE71qGGUeSHMFQWlilJyUf9W1HbxHk7Snfx9r6tKQd41jSwJHHSlX1xHfpxRT1Crhpa69FrM5NyVosCXUXEER1-OB8y4wDIdQxvhfulXSJaM4Jqi0fJYzk4yovoUBA5WsXQwBrAspHgKSU5Cz5jRkn5oif6t_Qral1PeNQK4JBcL_vys-u5HakJ9gkuhCiU0BZXAt5CFsEux54OlvQ8t3mOh_T

	contratos con objeto similar al indicado en este proceso de selección, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año 2025				riH-3czUNGIAVBg0emFCepK5-u_eabnMfWuvi3vBafnHCwLbQh7Hl3ZLtzspHzyAX3o5SGKJFwH_-GJqai-SqxW_5FEJxhCRM6PtTVvjn4-mFSa5-bFeKY1dm4HFevm3yriYbgg7n-FW13T_rnKg5pOZEcMYe0Ginnow00_LyBSlAvUQnfoCwlmwDLo35dbvnttg-1fB4ejPp7ET_cYmlxLrZuvco7y0GUxEKTc https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13003579&g-recaptcha-response=03AGdBq25Pcap-LWEJCYmH7DSiDD8aby7FKZQBx7GuAE56UgXlED1fXBC681ARyR1fWFm7ZClRTRyUJY3RmUWWZWN1LxxOIh1K96ZRlB67lusgW7Usp6xLE3qLFO5XpYhltsKc2Q0AajfbQzu4ql_2Jo1YfBfdFmAQMh6en4Fx-dBuu_CsA5yXlSyYjGNhRGTQ6flbpT2znNo47AtlcaUBFstnhlu6XBE7HHO37y_Sxzsm90o-u9ffg0xzoGB0wRxMreBooBY_nCAaeaLzwh0r_KYwyAOZBz30Yq0bytTw1pbUpM110mqOqmslD3FqgEepfxryLdF5qiWVptMD5LLcpafNEJ6hP2idj-wt9ZLfmPbz5VxFxqNfdCj-tSouz7EtOy3zAltBLBT90WjchS2lAXliyCXkFmEi6JhIpZKQp7WwtVyaToObXkPZ69SlOz1czORnDDpvZ9KP_zQ_bbzMhxDN_hziEti3bA https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin

					g/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
					HABILITADO.

PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADA
HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	X	

El comité evaluador en cumplimiento de lo establecido en la invitación publica y en la normatividad vigente, se permite recomendar al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente HUBER EDUARDO IDROBO SOTO, por ser la propuesta del precio mas bajo y estar habilitada.

COMITÉ EVALUADOR

LAURA BURBANO RUIZ
Técnico Administrativo Grado 06 – SDEC
(Evaluación Técnica – Experiencia)

JASSON ALEJANDRO ROJAS CAMPO
Profesional Contratista - SDEC
Evaluación Jurídica

MARIA CECILIA BUCHELI LOPEZ
(Evaluación Factores Financiera)

Revisó: Neider Vicente Trujillo – Abogado Contratista. SDEC
Revisó: Yesid Fernando Lopez Parra – Profesional Contratista. SDEC